ADENDA No. 02 CONVOCATORIA PÚBLICA N° 013 – 2026

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°. **013 - 2026** QUE TIENE POR OBJETO **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA".**

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se publica proceso de selección adelantado bajo la modalidad de convocatoria pública correspondiente al número **013 de 2026**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la plataforma transaccional SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la convocatoria pública correspondiente al número 013 – 2026, el día diez (10) de abril de 2026, con fecha de recibido de observaciones hasta el día trece (13) de abril de 2026 hasta las 11:00 horas.

Que se recibe dentro de términos observaciones a los pliegos de condiciones de la convocatoria pública por parte de la firma **BIOART S.A.** persona jurídica interesada en participar del proceso de selección de la etapa respectiva.

Que así mismo se recibe observaciones extemporáneas por parte de **ORTHOIMPLANTES S.A.S.** con Nit **901.094.337 – 8,** a través de la Plataforma transaccional SECOP II el día 14 de abril de 2026 a las 8:46:36 P.M.

Que en cumplimiento de los principios de contratación pública concordantes con los preceptos que se estipulan en el estatuto y manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, la institución se permite dar respuestas a las observaciones allegadas garantizando los derechos que le asisten a cada uno de los participantes e interesados del proceso adelantado a través de documento de respuestas a observaciones de fecha dieciséis (16) de abril de 2026, publicándose en la plataforma transaccional SECOP II.

Que de conformidad con el documento de respuestas a observaciones se hace necesario la modificación del anexo técnico económico motivo por el cual se suscribe la Adenda N° 1 al proceso de selección.

Que de conformidad con documento de respuesta a observaciones y Adenda N° 1 suscrita al proceso, en garantía de los derechos que les asiste a los participantes e interesados del proceso concordante con las estipulaciones contempladas en documento de respuestas a observaciones y a fin de evitar equívocos en el proceso de selección se hace necesario la modificación del cronograma del proceso para que con oportunidad y calidad puedan los interesados presentar las propuestas en participación del proceso de selección.

Así las cosas y de conformidad con las solicitudes presentadas por los participantes de la etapa de observaciones a los pliegos de condiciones y las respuestas publicadas por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha se modifica el cronograma a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, como se describe a continuación:

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se hace necesario y pertinente modificar el cronograma del proceso de la convocatoria pública N° **013 – 2026,** de una manera objetiva y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y en garantía de los derechos que les asiste a los interesados y posibles participantes en el proceso respectivo, que para todos los efectos quedara así:

Cierre de la Convocatoria, Recepción de propuestas y apertura de sobres – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	24 de abril de 2026 hasta las 10:00 horas
Evaluación jurídica, financiera, técnicas, experiencia y económica – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	Del 24 hasta el 28 de abril de 2026
Publicación del informe de evaluación – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	28 de abril de 2026
Recepción de observaciones al informe de evaluación – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	30 de abril de 2026 hasta las 10:00 horas
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	4 de mayo de 2026
Notificación y publicación de Resolución de adjudicación – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	5 de mayo de 2026
Suscripción y legalización del contrato – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	6 de mayo de 2026
Inicio Ejecución del contrato – a través de la Plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	7 de mayo de 2026

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la Adenda suscrita quedaran de la manera como se expresa en la convocatoria pública N° **013 – 2026**.

Dada en Soacha, Cundinamarca los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

Original Firmado
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Aprobó: Subgerente administrativo y Financiero / Jorge Enrique Pedraza.
Revisó: Asesora Jurídica / Adriana Beatriz Arias Varón.
Proyectó: Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina Asesora Jurídica / Yaasmin Rafael Deluque Toro.